LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

De acuerdo a la norma de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada por el señor **SANTIAGO CIFUENTES MAECHA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.055.333.394 expedida en Tuta. Ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ENCUESTADOR SISBÉN FASE DEMANDA SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUTA"** la siguiente experiencia:

Formación Académica	Formación Postgraduada	Experiencia
Título de Bachiller	No requiere	No requiere

Esta certificación se firma en Tuta, a los veinte (20) días del mes de agosto del año 2026

MÓNICA CAROLINA VARGAS GONZPÁLEZ
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González	Mónica Carolina Vargas González
Cargo:	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación